

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera

de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Doña MARIA DEL CARMEN ORTIZ CORNAGO contra la resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de fecha 16-11-1987 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 18-4-1987, en la que se imponía sanción consistente en multa de 1.030.000 pesetas; recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 98/1988.-19.058-E.

SOCIEDAD FERRERO, S. P. A., contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17-7-1987, en el que se otorgaron la concesión de las marcas números 1.070.539 y 1.070.540, «Atunela», a Jaime Martínez de Ubago, Sociedad Anónima; recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 108/1988.-19.059-E.

Doña MARIA DOLORES FERNANDEZ LABANDERA contra la desestimación por silencio administrativo del recurso interpuesto ante el Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, contra acuerdo adoptado el 10-12-1987, en relación a los expedientes de las fincas registradas con los números 952 y 1.268; recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 149/1988.-19.061-E.

SERVICIOS GENERALES DEL AUTOMOVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 20-1-1987, así como contra la desestimación expresa del recurso interpuesto contra el citado acuerdo, de fecha 11-4-1988, por cuyas resoluciones se concedió el rotulo de establecimiento número 153.723, denominado «Túnel de Lavado la Virgen del Camino»; recurso al que ha correspondido el número 889/1988.-19.062-E.

CONSTRUCCIONES HISPANO-ARGENTINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución de la Demarcación de Carreteras de Madrid, de fecha 23-10-1987, recaída en el expediente C-0510, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada formulado contra la anterior resolución; recurso al que ha correspondido el número 898/1988.-19.060-E.

GALLETAS ARTICHA, S. A., frente a la resolución que concedió la solicitud de registro de marca 1.125.000, «Chocotrén», dictada por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 20-5-1987 y desestimación por silencio administrativo del preceptivo recurso de reposición; a este recurso le ha correspondido el número 891/1988.-19.063-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace

público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

INDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 22 de septiembre de 1986 denegando la marca número 1.102.560, clase 16, denominada «Uro-Absorben», y contra el acuerdo de desestimación, por silencio administrativo del recurso interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 25 de 1988.-19.085-E.

PRODUCTOS CAPILARES, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROCASA), contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 7 de julio de 1986 por la que fue denegado el registro de la marca número 1.094.772, «Coiffure Modas» (gráfica), así como contra la desestimación tácita del recurso de reposición de fecha 30 de enero de 1987, y, en su caso, contra la resolución expresa del recurso de reposición mencionado; recurso al que ha correspondido el número 74 de 1988.-19.088-E.

Doña MARIA JOSE BLANCH MASDEU, contra la Resolución del Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 14 de noviembre de 1986 por la que se deniega el modelo de utilidad número 271.325/x por «sobre carta con matriz de copia perfeccionado», contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra dicha Resolución con fecha 23 de febrero de 1988 y, en su caso, contra la Resolución expresa de dicho recurso; recurso al que ha correspondido el número 124 de 1988.-19.087-E.

REEMTSMA CIGARETTENFABRIKEN GMBH, contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1986 por la que se denegó la marca número 1.077.332, «West Park», clase 18, del Nomenclátor, y contra la Resolución del mismo Organismo de fecha 20 de octubre de 1987, desestimando el recurso de reposición interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 295 de 1988.-19.086-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.-El Secretario

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

SEVILLA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital, en los autos 740/1984, seguidos a instancia de Carlos Matilla Catón, contra Manuel Luque Lemos, se ha acordado anunciar la venta, en pública y primera, segunda y tercera subastas, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 8 de febrero de 1989, 8 de marzo de 1989 y 5 de abril de 1989 próximo, y hora de las once de su mañana, en los Estrados de esta Magistratura, sita en calle Niebla, número 19.

Bien que sale a subasta

1. Urbana. Casa sita en Constantina, calle Virgen del Robledo, número 60, con una superficie de 406 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra a nombre de Manuel Luque Lemos y de su esposa, Ana María Alcalá Soler, al tomo 663, libro 177 de Constantina, al folio 247, finca 6.359, inscripción sexta.

Peritada en la cantidad de 22.330.000 pesetas.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se persigue en estas actuaciones continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, condiciones todas estas que establece la regla octava del citado artículo 131 y que aceptarán los licitadores, o no serán admitidos; para todo lo demás que expresamente no haya sido previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la subasta, no admitiéndose reclamación alguna ni, incluso, la fundada en la ignorancia de las condiciones anteriormente reseñadas.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito, como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

La parte ejecutada, antes de verificarse la subasta, podrá librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable.

Los bienes embargados están de manifiesto, a cuentas deseen tomar parte en la subasta, en el domicilio del depositario Manuel Luque Lemos, con domicilio en Antonio Machado, 24, Constantina. Y para que sirva de notificación a Manuel Luque Lemos.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extendiendo el presente y otros de igual tenor en Sevilla, a 22 de noviembre de 1988.-El Secretario.-9.886-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CASTELLON

Edicto

Don Carlos Domínguez Domínguez, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 531/86, del procedimiento

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Antonio Fresquet Ripoll y Mercedes Santos Ruiz, he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá los bienes que luego se describen, y bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de subasta; en tercera, se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes subrogándose en las mismas el rematante, entendiéndose que el mismo los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, ubicada en la planta segunda del palacio de Justicia de Castellón, sito en la plaza Juez Borull número 10, y conforme a las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 25 de enero, a las once horas. Tipo pactado en la escritura de hipoteca, 5.545.500 pesetas.

Segunda subasta: Día 15 de marzo, a las once horas. Tipo del 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, 4.159.125 pesetas.

Tercera subasta: Día 10 de abril, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Un campo de tierra seco, cereal, que mide 24 áreas 63 centiáreas, constituido por dos parcelas, situado en término de Liria, partida del Prat. En su interior, ocupando una superficie aproximada de 132 metros cuadrados, existe una casa chalé, de sólo planta baja, con distribución propia para habitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.099, libro 335, folio 142, finca número 19.654.

Y para conocimiento del público en general y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Castellón, a 24 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Domínguez Domínguez.—Ante mí.—17.101-C.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 172 de 1987, a instancia de Rodrigo Martínez de la Ossa Fernández, contra don Manuel Jiménez Garrido y doña Carmen Cabrera Méndez, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 1 de junio de 1989, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 26 de junio de 1989, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 8 de septiembre de 1989, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancia de parte actora se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad de la finca de referencia, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Suerte de tierra sita en el término de Dos Hermanas (Sevilla) conocida como «Virgen de la Paloma y del Infante», al sito de Merinales, con superficie de 6 hectáreas 8 áreas 10 centiáreas. Finca registral 11.447. Valor 50.000.000 de pesetas.

Dado en Granada, a 3 de noviembre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—16.825-C.

LA CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Comunidad Hereditaria de don Edilberto Herrero Santiago, domiciliada en La Coruña, que se tramita en este Juzgado con el número 521 de 1988, se ha acordado con esta fecha suspender la Junta general de acreedores de la misma, señalada para el día de mañana, y designar nuevamente para que tenga lugar el día 10 de febrero próximo, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a dichos acreedores que podrán concurrir a ella personalmente o por medio de representante con poder suficiente y haciéndose extensivo el presente a los que no sean hallados en su domicilio cuando les llegue la citación, haciéndose saber que hasta dicho día estarán en Secretaría, a su disposición o la de sus representantes, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de créditos y la proposición de Convenio presentada por la deudora.

Dado en La Coruña, a 15 de diciembre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—6.169-2.

MADRID

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 419/1986, a instancia del Procurador señor Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de «Intervisión, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Fernández Revuelta, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 20 de abril de 1989, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 25.770.436 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 23 de mayo, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 21 de junio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica: En término de Villanueva del Pardillo, destinada a cereal de primera calidad, al sitio Los Chopos, de 72 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y sur, Julia Tejera Serrano; este, Eustaquio Serrano Velasco, y oeste, arroyo de los Palacios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda (Madrid), tomo 851, libro 24, folio 193, finca número 2.393, inscripción tercera.

Madrid, 13 de octubre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—16.826-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 924/1984, de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García San Miguel, contra «Cortijo Grande States, Sociedad Anónima», y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes y muebles embargados al demandado, que más abajo se describen con su precio según tasación pericial.

Tipo para la primera subasta: 5.223.000 pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de febrero de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 2 de marzo de 1989, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió, con arreglo a derecho, la adjudicación por el actor, el día 6 de abril de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior, al 60 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujar por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cestión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Un tractor «Massey Ferguson» MF135, con repuesto y ruedas de repuesto.
2. Un remolque, tasa 1.000 kilogramos.
3. Un rociador de agua marca «Berthoud», tipo P0 DS 400, número 04741237A.
4. Un sembrador de semillas «Massey Ferguson», número 2112.
5. Un arado de dos cuchillas.
6. Un «turner» de ocho cuchillas.
7. Un «turner» de cinco cuchillas.
8. Un cubo de perforación hidráulica (necesita reparación).
9. Un escarificador del campo de golf marca «Sisis» HA6, número 1233.
10. Una plataforma transportadora.
11. Una aplanadora «roller» del campo de golf.
12. Un cortacésped del campo de golf, marca «Jacobsen», con repuestos.
13. Un pequeño tractor marca «Agría» 8900 D.
14. Un remolque para el número 13.
15. Un «rotovator».
16. Un rastreador «autorake» marca «Sisis» Arr118, número 465.
17. Una máquina cortadora, marca «Bunton» (actualmente está reparándose).
18. Un «Toro 70 Professional», número 0325200121.
19. Dos cortacéspedes marca «Jacobsen», números 62210 1930, 62210 1987.
20. Un «ransome 20» «Autocertes» D-C 3772.
21. Un cortacésped marca «Flymo» (no se encuentra en las instalaciones).
22. Un rociador marca «Solo», tipo 400010, número 349423 (no se encuentra en las instalaciones).
23. Un rociador portátil.
24. Un afilador marca «Somez», número 129913.
25. Una máquina para hacer agujeros en el campo de golf.
26. Un sembrador manual.
- Cocina industrial «HSK Eurast».
- Fregadero doble, modelo 2 CLE/1.
- Peladora 6 kilogramos, marca «Sámico».
- Prensa pure (no se encuentra en las dependencias).
- Batidora Caldero (no se encuentra en las dependencias).
- Picadora de carne (no se encuentra en las dependencias).
- Congelador ACK-44.

Armario frigorífico modelo 1.300 (no se encuentra en las dependencias).

Horno convección «Fagor», con accesorios.

Fabricador de cubitos de 65 kilogramos (no se encuentra en las instalaciones).

Frigorífico botellero de 2 metros.

Maquina de café «Faema», 2 brazos.

Molino de café (no se encuentra en las instalaciones).

Ocho taburetes (solamente hay tres).

Un mueble «buffet» de 2 metros, con altito para botellas.

Veinte mesas tipo «castellano» de 80 x 80 centímetros (solamente hay doce mesas).

Ochenta sillas (solamente hay veinticuatro sillas).

Veinte mesas terraza de 80 x 80, tubo cromado (no se encuentran en las instalaciones).

Ochenta sillones tubo esmaltado asiento (no se encuentran en las instalaciones).

Madrid, diciembre de 1988.—El Juez.—16.827-C

MANRESA

Convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la Entidad «Suministros Sawima, Sociedad Anónima»

Conforme así lo tiene acordado el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Manresa, en expediente seguido en este Juzgado al número 355 de 1988, a instancia de don Josep Macià Fàbrega y don Pere Feliu Vila, por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Suministros Sawima, Sociedad Anónima», que será presidida por don Valentín Oliveras Concusteil, la que tendrá lugar en el domicilio de dicha Entidad, avenida Pirelli, 18, de Manresa, el día 16 de enero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 17 de enero de 1989, a las trece horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la gestión desarrollada por el Órgano de Administración desde su nombramiento, amén de sobre las actividades societarias llevadas a cabo desde ese preciso momento del nombramiento del último Administrador social inscrito.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, en concreto, del artículo décimo, en el sentido de suprimirlo.

Cuarto.—Establecimiento de un programa y, en consecuencia de éste, de un calendario, atinentes ambos a las necesidades que de regulación económica y/o jurídico-legal que puedan considerarse, hayan de acometerse a resultados del informe emitido al tratar el primer punto del orden del día.

Manresa, 13 de diciembre de 1988.—El Secretario judicial.—17 090-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en expediente de declaración de herederos abintestados de don Joaquín Serra Masia, hijo de Jaime y Dolores, natural de Esparraguera (Barcelona), de estado viudo, expediente que se sigue en este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a reclamarlo, bajo los apercibimientos legales caso de no verificarlo.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 28 de noviembre de 1988.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—19.476-E

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, Decano.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 164 de 1984, Sección Segunda, penden autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Bernardo Velasco del Río, contra don Angel Orucagasti Gurruchaga, doña María Luisa Chinchurreta Lete, don Joaquín Oteiza Azpitarte y doña María Isabel Iriñedo Echániz, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña ser hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 2 del próximo mes de febrero y hora de las nueve treinta.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, parrafo 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de marzo próximo, a las nueve treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, y, en su caso, para la tercera el día 4 de abril próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito, por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivos.

Bienes inmuebles que salen a subasta

1.º Vivienda letra C, del piso 1.º, de la casa o bloque aislado de viviendas y locales comerciales, sito en la zona urbana de Irurzun (Navarra).

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

2.º Piso 4.º B o derecha, de la cas Laugarrena, número 14-15; polígono 14, señalado con el número 11 de la calle Teniente Coronel Valenzuela, de Arpeitia. Así como su anejo, departamento número 14 del desván de la misma casa.

Tasados a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 7 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—6.395-D.

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, Decano,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 574 de 1987, Sección Segunda, penden autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Antonio

Miranda, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Ignacio Pérez Arregui y Fort, contra doña María Dolores Hernández Mendizábal, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de febrero y hora de las nueve treinta.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, y, en su caso, lo previsto en el artículo 1.500, párrafo 3.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarto.—Caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de abril próximo, a las nueve horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, y, en su caso, para la tercera el día 2 de mayo próximo, a la misma hora, ésta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en todas ellas el depósito, por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que si las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor, se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a las mismas horas, excepto que fueren sábado, domingo o festivos.

Bien inmueble que sale a subasta

Piso 1.º A, portal 3, de la calle Tercio de Montejuerra, de San Sebastián. Tiene una superficie de unos 116 metros cuadrados. Tiene un anejo de unos 9 metros cuadrados. Linda: Por norte, con patio interior; sur, con caja de escalera; este, calle Tercio de Montejuerra, y oeste, patio interior y escalera. Se le adjudica una cuota de participación en los elementos comunes de 1 entero por 100.

Inscrito en el tomo 859, libro 259, folio 193, finca número 15.037 del Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 25 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—6.393-D.

TRUJILLO

«Harinas Conquistadores, Sociedad Anónima»
(HACOSA)

El señor Juez de Primera Instancia de Trujillo, a solicitud de don Manuel Sánchez-Rodilla Rodríguez y don Antonio Otero Parras, conforme a lo dispuesto en el artículo 57-2 de la Ley de Sociedades Anónimas convoca a los señores accionistas de «Harinas Conquistadores, Sociedad Anónima» (HACOSA), para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle General Franco, 115, hoy avenida de Trujillo, 123, de Mirajadas, el día 13 de enero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, presididas por el socio don Antonio Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

Ejercicio por parte de la Sociedad de la acción de responsabilidad prevista en los artículos 79 y 80 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, contra los Administradores don Enrique Sánchez-Rodilla y don Benito Sierra Cárdenas, en los términos que se consignan en acta notarial de 27 de julio de 1988.

Dado en Trujillo a 30 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.099-C.

VALLS

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 104/1988, instados por José Sardá Prat, representado por el Procurador don Francisco Jové Blasi, contra finca especialmente hipotecada por Manuel Fabregat Sarro, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primer vez, para el próximo 27 de febrero de 1989, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 29 de marzo de 1989, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 28 de abril de 1989, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 6.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa sita en el pueblo de Barbará y calle Mayor, señalada de número 20, compuesta de bajos en los que hay un lagar y bodega, plan terreno, un piso y azotea, no constando su medida superficial; linda: Por la izquierda, entrando, sur, con casa de José Gomá, por derecha, norte, con plaza de la Independencia; por fondo, oeste, con Gaspar Vallvé, y por frente, este, con dicha calle Mayor, donde abre puerta y herederos de Juan Andréu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo 363, libro 21 de Barbará, folio 11, finca 1.146.

Dado en Valls a 28 de noviembre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—16.831-C

VIGO

Edictos

Don Jaime Carrera Ibarzábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de la ciudad de Vigo y su partido judicial.

Hago público: Que ante este Juzgado y con el número 146/88 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Estanislao J. Pérez Rey y otros, domiciliados en Vigo, y en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y en término de veinte días, los siguientes inmuebles:

Casa señalada con el número 11 de la calle Edelmiro Trillo, compuesta de planta baja, dos pisos y buhardilla, ocupando una extensión de 127 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 733 de Villagarcía, libro 190, folio 70, finca número 18.997, inscripción tercera.

Fecha y condiciones de las subastas

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 21 de enero de 1989; para la segunda, el 22 de febrero de mismo año, y para la tercera, el día 22 de marzo de citado año, todas ellas a las doce horas.

Servirá de tipo para las subastas el fijado de 13.761.000 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. La segunda de dichas subastas se celebrará con la rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en las subastas será preciso depositar, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de tasación en la Secretaría de este Juzgado.

Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder o remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que podrá concurrir con la condición de cederse el remate a tercero.

Dado en Vigo a 22 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Jaime Carrera Ibarzábal.—El Secretario.—6.304-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 5 de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 68/1987, promovido por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra Francisco Javier Moreda García, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de febrero de 1989 próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.958.352 y 1.217.595 pesetas respectivamente.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado los bienes en la primera, el día 21 de marzo de 1989 próximo y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de abril de 1989 próximo y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Piso letra H, de la décima planta del edificio «Apart-3», sito en la ciudad de Vigo, donde se ubica

el Club de Campo, a espaldas de los edificios 154, 156 y 158 de la calle García Barbón. De la superficie de 114 metros cuadrados. Inscrito al tomo 986 de Vigo, sección primera, finca número 49.218 del Registro de la Propiedad número 1 de Vigo. Valorado en 10.958.352 pesetas.

2. Plaza de garaje y trastero número 63 del primer sotano, del edificio anterior. De la superficie total de 14,85 metros cuadrados. Inscrito al tomo 982, sección primera, finca número 48.965 del Registro de la Propiedad número 1 de Vigo. Valorada en 1.217.595 pesetas.

Dado en Vigo a 22 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.305-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 149/1988, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra José Ramón Sanchón Valadares, José Antonio Fernández Otero y María Eugenia Sanchón Saigado, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de febrero de 1989 próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 12.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de marzo de 1989 próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de abril de 1989 próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 9. Local de la planta cuarta de la casa número 22 de la calle de Policarpo Sanz, de la ciudad de Vigo, situado a la derecha del rellano de la escalera, según se sube, destinado a viviendas, de la superficie de 216 metros cuadrados y altura de 3 metros 20 centímetros. Linda: Por su frente, norte, con la vertical de la calle de su situación; espalda, sur, con patio de la casa número 29 de la calle del Príncipe, perteneciente a doña Emilia Posada García Barros, doña María Carmen y doña Ramona Quiroga Posada, don Manuel y don Carlos Posada Tapias y bienes de doña Carmen Lima; a la derecha, este, con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo; a la

izquierda, oeste, con local número 10; por abajo, con local número 7, y por arriba, con la terraza y con local número 11. Tiene como accesorio un departamento trastero de aproximadamente 8 metros cuadrados, situado en la planta de áticos que comunica con la escalera a través de la terraza. Representa una cuota de participación de la copropiedad de elementos comunes y en cargas y beneficios, por razón de la comunidad, de 6 enteros 20 centésimas.

Inscrita en la sección primera, finca 19.759, folio 43, tomo 361 de Vigo, inscripción quinta.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.340-D.

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado con el número 218 de 1988, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Toucedo Rey contra don José Benito Figueras González, doña María Asunción Rosende, don Antonio Rosende Taboas y doña Concepción Hermo Filgueira, vecinos de Vigo, sobre reclamación de la cantidad de 1.237.910 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 2 de febrero de 1989 por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 13 de marzo de 1989, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 12 de abril de 1989, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrán intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

A) Como de la propiedad de doña María Asunción Rosende Hermo.

Piso primero anterior o izquierda, del edificio señalado actualmente con el número dos (antes número 6), de la calle Mantelas, parroquia de Freijeiro, de esta ciudad y municipio de Vigo. Tiene una superficie aproximada de 72 metros cuadrados. Linda: Este, calle Mantelas; oeste, patio de luces y piso primero interior del mismo edificio; norte, finca con chalé propiedad de Félix Lobo de la Rúa y, sur, primera travesía de Mantelas, a la que también tiene fachada.

La casa es de cantería, que forma chafán dando frente a Mantelas y a la primera travesía de dicha calle. Es de planta baja y dos plantas al alto la segunda retranqueada por el viento sur. Su antigüedad es de unos treinta y cinco años aproximadamente.

La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al tomo 426, folio 16, finca número 41.958.

Su avalúo es de 3.000.000 de pesetas.

B) Como de la propiedad de doña Concepción Herrero Filgueira.

Casa de planta baja (con entreplanta parcial) a negocio y tres pisos en alto a viviendas con una, por planta, señalada con el número once de la calle Bajada a la Pescadería, de esta ciudad y municipio de Vigo. Ocupa la superficie de 39 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, o izquierda, entrando, travesía de la Carcel Vieja; sur, o derecha, medianería de la casa de Andrés Pereira; este, o espalda, casa de herederos de Antonio Libra, y oeste, o frente, bajada a pescadería.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 186, folio 25, finca 4.391.

Su avalúo es de 10.000.000 de pesetas.

Vigo, 1 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—6.378-D.

EDICTOS

Juzgados militares

El Capitán Auditor don José María Ortiz Hernández, Juez Togado Militar Territorial número 33, dice:

Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 33/20/1988 de este Juzgado Togado, contra el mozo José Navarro Ramonaxcho, nacido el 24 de junio de 1968, con documento nacional de identidad número 52.678.331, con último domicilio conocido calle Ramón Muntaner, número 6, puerta 3, de Chirivella (Valencia), controlado por el Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia, en el citado procedimiento seguido por no incorporación a filas, se ha dictado con fecha 31 de agosto de 1988 auto de terminación y archivo, cuya resolución final dice:

«Se decreta: La terminación y archivo de las presentes diligencias previas, a cuyo fin notifiése el presente auto a la autoridad que dio origen al procedimiento con indicación de los recursos que contra esta resolución proceden, y al Tribunal Militar Territorial Tercero con ruego de acuse de recibo; dése vista al Ministerio Fiscal a los fines del artículo 739 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y notifiése al interesado.»

Contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, desde la publicación, ante el Tribunal Militar Territorial Tercero con sede en Barcelona.

Y para que sirva de notificación al mozo Juan Navarro Ramonaxcho, expido el presente en Zaragoza a 8 de noviembre de 1988.—1.626.

★

Por la presente se cita al recluta Pascual Herreros, Carmelo, perteneciente al reemplazo de 1987, alistado por el Ayuntamiento de Vitoria, nacido el 16 de julio de 1967, hijo de Florián y de Estefanía, con DNI 16.285.216, cuyo último domicilio conocido es calle Coronación, número 13, 2.º D, de Vitoria, a fin de que en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento 01 (Vitoria), calle Postas, número 52, a realizar los trámites necesarios para su incorporación a filas, al Núcleo de Instrucción de Reclutas número 40, Cuartel de Instrucción de Marinería, de Guarnición en Ferrol (La Coruña), con el sexto llamamiento del R/88, donde ha sido destinado por la Superioridad.

Esta citación se realiza a tenor de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, sobre falta de incorporación a filas.

Vitoria, 11 de noviembre de 1988.—1.645.